

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Antonio Pablo González Terol , Diputado por Madrid , perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 22 de septiembre de 2022, la Ministra de Igualdad Irene Montero y Jesús Santos, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alcorcón, Presidente de la empresa pública ESMASA y coordinador de Podemos en la Comunidad de Madrid, anunciaban que *“Alcorcón acogerá el mayor centro de España contra la violencia de género y se instalará en el CREEA, dándole una salida tras más de 10 años cerrado”*.

En la misma fecha, la alcaldesa de Alcorcón, Natalia de Andrés, y el segundo teniente de alcalde del municipio, Jesús Santos, anunciaban *“la cesión de una parte del CREEA al Ministerio de Igualdad que dirige Irene Montero, para poner en marcha el servicio ‘ATENPRO’ de asesoramiento y protección a las víctimas de violencia de género”*.

Indicando además que *“dicha entrega supondrá una inversión de 32 millones de euros a ejecutar en tres años, procedentes de los fondos europeos ‘Next Generation’, que serán gestionados por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)”* y que *“en una primera fase y con este presupuesto se ejecutarán las obras de acondicionamiento de este espacio en el CREEA. Posteriormente se dotará del personal necesario para la asistencia policial, jurídica y social de las víctimas hasta su total recuperación.”*

Por último, *“Natalia de Andrés y Jesús Santos manifestaron el «orgullo» de situar a Alcorcón como «referente en la lucha contra la violencia de género», estimando su puesta en marcha antes de que finalice el año 2023.”*

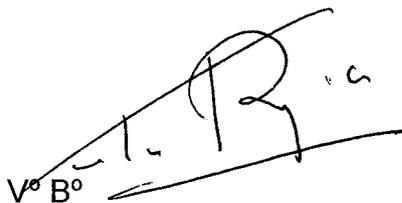
Tras revisar la información publicada sobre el servicio ATENPRO surgen diversas preguntas sobre la viabilidad de los anuncios anteriores puesto que el Real Decreto 1042/2021 -que regula del convenio con la FEMP para la gestión del servicio ATENPRO- no incluye la realización de obras entre los proyectos a desarrollar e hitos a cumplir durante el periodo de ejecución del mismo.

Las preguntas son las siguientes:

- 1- ¿Cómo es posible realizar a cargo del convenio con la FEMP para la gestión del servicio ATENPRO las obras de terminación y rehabilitación de las instalaciones del CREEA, anunciadas el pasado 22 de septiembre, cuando el Real Decreto que lo regula no incluye este tipo de actuaciones?
- 2- ¿Qué informes (de la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la violencia de género, de la intervención general del Estado, de otros organismos competentes, ...) avalan la utilización de los fondos previstos en el Real Decreto 1042/2021 para la construcción y puesta en marcha del Centro Estatal de Coordinación ATENPRO (CEC ATENPRO) – terminando y rehabilitando instalaciones del CREEA- en Alcorcón? ¿Qué organismo u organismos los elaboraron y en qué fecha fueron emitidos?
- 3- ¿Existe un proyecto y una valoración de la inversión necesaria para llevar a cabo las obras de terminación y rehabilitación del edificio cedido por el Ayuntamiento en la Junta de Gobierno de 22/09/2022?
- 4- ¿Existe una valoración del coste de mantenimiento de dicho edificio una vez terminado y mientras se utilice como sede del CEC ATENPRO?
- 5- Si dichos proyectos y valoraciones no hubiesen sido elaborados, ¿qué entidad debe elaborarlos y en qué plazos?

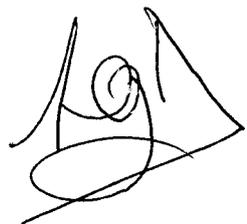
- 6- ¿Cómo podrá cumplirse con el anuncio realizado por la Alcaldesa que la puesta en marcha del centro ATENPRO en Alcorcón se realizaría “antes de finalice el año 2023” si no se conoce ninguna licitación y/o contrato menor relativo a las obras de terminación y rehabilitación de ningún edificio relacionado con el servicio ATENPRO?
- 7- ¿Cómo se garantizará que el dinero destinado a las obras de terminación y rehabilitación del CREA de Alcorcón no detraerá recursos para la puesta en marcha del resto de centros dependientes ATENPRO?
- 8- ¿Cómo se garantizará que el dinero destinado a las obras de terminación y rehabilitación del CREA de Alcorcón no detraerá recursos para la modernización y mejora del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO)?
- 9- ¿Qué criterios ha seguido el Ministerio para elegir el municipio de Alcorcón como sede del CEC?
- 10-¿Debe el municipio de Alcorcón cumplir alguna condición para mantener el CEC en su territorio si finalmente llega a instalarse en él?

Madrid, 31 de octubre de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

EL DIPUTADO